



ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS DEL CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR, UBICADO EN ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

En la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las ocho horas y quince minutos del catorce de octubre de dos mil veinte, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato del Servicio para el mantenimiento, conservación y explotación del Centro de Tratamiento para la gestión de los residuos urbanos del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar, ubicado en Arenas de San Pedro (Ávila), mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de selección, habiendo sido publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17 de julio de 2020 a las 12:29 horas.

Así como en el perfil del contratante del consorcio en la siguiente dirección <https://tietar.consorcioideavila.es/perfil-de-contratante/2020/mantenimiento-ctr-arenas-s-pedro.html>

Presidente:

D. José Luis del Nogal Herráez. Presidente del Consorcio

Vocales:

Don Virgilio Maraña Gago,	Secretario del Consorcio.
Don Pedro González García,	Interventor del Consorcio.
Don Manuel Sanz Sarria,	Gerente del Consorcio.

Interviene como Secretaria de la Mesa, doña Sara López Martínez, empleada del Consorcio en el departamento de Administración.

Abierta la sesión se trataron los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- EXPEDIENTE.- CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS. EXPTE. 3/2020, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

1.1.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO DE LA OFERTA ECONÓMICA SOBRE C (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS), DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS.

Tras el estudio por parte de la mesa de contratación del informe técnico presentado por el Técnico encargado del mismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede a la apertura del sobre C (Criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas), de las dos oferta presentadas, admitidas y declaradas conforme; apertura que se realiza en acto público, con la asistencia de un representante de cada empresa que ha concurrido al concurso:

Don Juan Jesús Rodríguez Aguado, por parte de Urbaser, S.A.

Doña Susana Hernández Hernández, por parte de Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.





Acto seguido se procede a la apertura del sobre C (Documentación Administrativa) de las ofertas presentadas: URBASER, S.A. con CIF.: A79524054 y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. con CIF.: A28760692.

Con los siguientes datos:

1.- Medios personales dispuestos (hasta 7,5 puntos)

OFERTA URBASER: 4.663 jornadas anuales y un coste anual de 464.425,18 €

La Mesa de Contratación aprecia una duda en relación con el valor de un cuadro que figura en la oferta donde se recoge una cifra que no se consigue correlacionar en términos de su posible evaluación. No obstante y a pesar de que el dato carece de relevancia real en términos de ponderación, se traslada al representante de la empresa presente en el acto la solicitud de aclaración al respecto, reconociendo que el dato en cuestión puede tratarse de un error en la composición del cuadro de valores.

OFERTA VALORIZA, S.A.: 4.605,75 jornadas anuales y un coste anual de 516.544,32 €

2.- Valoración Económica de las mejoras (hasta 7,5 puntos)

Gestión y control de lixiviados. Se prevé una inversión de 54.000,00 € (Peso 19%)

OFERTADO POR URBASER: 68.200,00 €

OFERTADO POR VALORIZA: 56.925,00 €

Mejoras en la zona de descarga para diferentes fracciones. Se prevé una inversión de 12.000,00 € (Peso 4%).

OFERTADO POR URBASER: 18.500,00 €

OFERTADO POR VALORIZA: 12.174,00 €

Mejora en la gestión informática del control de la planta. Se prevé una inversión de 18.000,00 € (6%)

OFERTADO POR URBASER: 30.000,00 €

OFERTADO POR VALORIZA: 18.818,00 €

Furgón taller. Se prevé una inversión de 30.000,00 € (Peso 11%)

OFERTADO POR URBASER: 35.400,00 €

OFERTADO POR VALORIZA: 15.998,00 €

Control y gestión del compost y bioestabilizado. Mejora en trazabilidad de los materiales producidos. Se prevé una inversión de 8.000,00 € (Peso 3%)

OFERTADO POR URBASER: 14.333,60 €

OFERTADO POR VALORIZA: 3.000,00 €

Control meteorológico. Se prevé una inversión de 4.000,00 € (Peso 1,5%)

OFERTADO POR URBASER: 4.000,00 €

OFERTADO POR VALORIZA: 3.269,00 €

Publicidad y comunicación del Centro de Tratamiento. Se prevé una inversión de 4.000,00 € (Peso 1,5%)

OFERTADO POR URBASER: 5.000,00 €

OFERTADO POR VALORIZA: 1.495,00 €

Aspecto visual de la instalación. Reparaciones y limpieza de choque, ajardinamiento, accesos, etc... Se prevé una inversión de 12.000,00 € (Peso 4%)

OFERTADO POR URBASER: 14.500,00 €

OFERTADO POR VALORIZA: 7.283,00 €





Mejoras en la línea de tratamiento. Se prevé una inversión de 9.000,00 € (Peso 3%)
OFERTADO POR URBASER: 14.045,16 €
OFERTADO POR VALORIZA: 7.130,00 €

Dotaciones de elementos y mejora en los equipos móviles disponibles. Se prevé una inversión de 52.000,00 € (Peso 18%)
OFERTADO POR URBASER: 54.300,00 €
OFERTADO POR VALORIZA: 20.026,00 €

Suministro de plataforma móvil para reparaciones. Se prevé una inversión de 82.000,00 € (Peso 29%)
OFERTADO POR URBASER: 92.230,00 €
OFERTADO POR VALORIZA: 28.900,00 €

Total Mejoras:
Urbaser, S.A.: 350.508,76 €
Valoriza, S.A.: 175.018,00 €

3.- Oferta Económica (hasta 55 puntos)

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
Urbaser, S.A.	393.220,00 €	39.322,00 €	432.542,00 €
Valoriza, S.A.	362.701,70 €	36.270,17 €	398.971,87 €

La empresa Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. incluye en baja temeraria al realizar una baja del 16,98% del presupuesto de licitación que estaba en 436.909,09 €/año, más 43.690,91 €/año de IVA (10%), total 480.600,00 €/año IVA incluido.

Por tanto se le requiere según lo dispuesto en el Art. 152 del TRLCSP que justifique esa baja temeraria.

1.2.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, TRAS LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

La Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda que los documentos que integran el sobre C (Criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas) de las ofertas presentadas y declaradas conformes sea sometido a estudio e informe por parte del Sr. Gerente, al objeto de que proceda a su valoración con arreglo a los criterios determinados en el pliego de licitación.

Igualmente acuerda que el acta de la Mesa se publique en el perfil del contratante, señalando la fecha de la próxima mesa de contratación el 28 de octubre de 2020 a las 9:00 horas.

La presidencia, concluido el acto, levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

